

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4664** *Resolución de 14 de marzo de 2022, del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 287, de 14 de diciembre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, las siguientes plazas de personal laboral fijo:

Cuarenta plazas de Monitor/a Deportivo/a.  
Treinta y nueve plazas Administrativo/a.  
Treinta y dos plazas de Técnico/a Auxiliar.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 249, de 29 de diciembre de 2021.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 297, de 27 de diciembre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, las siguientes plazas de personal laboral fijo:

Dos plazas de Administrativo/a de Informática.  
Siete plazas de Subencargado/a.  
Tres plazas de Oficial 1.<sup>a</sup>  
Tres plazas de Delineante.  
Ocho plazas de Encargado/a.  
Once plazas de Monitor/a Sociocultural.  
Veinte plazas de Monitor/a Cultural.  
Diez plazas de Monitor/a Social.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 9, de 14 de enero de 2022.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 300, de 30 de diciembre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, las siguientes plazas de personal laboral fijo:

Una plaza de Peón especialista adscrito al servicio de Cementerio Municipal.  
Catorce plazas de Auxiliar Administrativo/a del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 18, de 27 de enero de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Dos Hermanas, 14 de marzo de 2022.–El Alcalde, Francisco Rodríguez García.